

LA ESPAÑA ORIENTAL

REVISTA DE CIENCIAS,

ADMINISTRACIÓN, ARTES, LETRAS É INTERESES PREFERENTES DE FILIPINAS

AÑO I

MANILA, 30 DE ENERO, DE 1888.

NÚM. 3

SUMARIO:

TEXTO:—*Crónica General*, por M. Scheidnagel;—*La Administración pública en Filipinas*, por J. de la Rosa;—*Los Remontados*, por J. Atayde;—*Recuerdos*, por Tomás Cárares;—*Por no incurrir en responsabilidad*, por "Un Curial";—*La homeopatía y la alopatía*, por el "Dr. O'Delgorth";—*Al Saber*, por M. A. Espina;—*Hipnotismo*, por A. de la R.;—*Madrid por Alfonso VI*, por J. de la Puerta Vizcaíno;—*Casino Militar*, por S.;—*Mesa Revuelta*.
FOLLETIN:—*El Indio Batangueño*, por W. E. Retana.

CRÓNICA GENERAL

Si pudiéramos confiar en las variaciones que engendra durante sus épocas más azarosas el arte engañoso de la diplomacia, proporcionando de tiempo en tiempo algún sosiego á la agitación de los Gobiernos y de los pueblos, las últimas noticias de Europa habrían de hacernos sentir esperanza relativa de que la paz no será probablemente alterada.

Mas es preciso no ser ilusorios, ni cambiar sin fundada razón el juicio que se forma con el conocimiento de las circunstancias que alberga ese laberinto, donde se fraguan los planes de la ambición y el predominio.

Esos momentos de calma, no son más que los tramos de la escalera por donde asciende con paso inseguro la veleidosa política, unas veces representada por bellísima diosa que tropieza y cae, y otras por achacoso anciano que desfallece, sin alcanzar la altura á donde anhela llegar.

La Prensa, que sustenta en general distintos ideales, aprovecha esos momentos para lanzar sus conjeturas y ofrecer al público el próximo desenlace que á los suyos conviene.

Para no experimentar entonces la amargura del desengaño, nacido al calor de la pasión, es preciso huir de lo pequeño, extender la vista por más amplios horizontes y no darse por satisfechos con frivolidades ó ligerezas de *Le Figaro* de París, con *Pilules du diable*, ó con la sátira sutil, pero siempre intencional del *Punch* de Londres.

Hacemos esta advertencia á nuestros lectores, para que en cuanto pueda interesarles el conocimiento de lo cierto en tan importante asunto, que siempre se relaciona con el interés comercial é industrial, no esperen que esas noticias transitorias

de que antes hablamos, que se fabrican al mismo tiempo que se funden mayor número de balas y cañones y que se transmiten á todas partes, mientras se extienden grandes ejércitos delante de las fronteras, son garantía alguna, de que la guerra no ha de poder estallar en el instante menos previsto.

Según nos informan los periódicos extranjeros, el Gobierno moscovita vuelve á intervenir en los asuntos de Oriente, y preocupa á las demás Potencias la llegada á Constantinopla del Sr. Nelidoff, Embajador de Rusia.

El Sultán de Turquía se opone á tomar parte activa en los negocios de Bulgaria y Rumelia, mientras el Príncipe Fernando ofrece al Tesoro otomano 160.000 libras anuales á cambio del reconocimiento de su autoridad.

Desde principios de este año y en conformidad con el dictamen de los Presupuestos, Francia tendrá disponibles 386 buques de guerra, cuyo valor asciende á 318.530,397 francos.

El Ejército ruso según el último censo de aquel Imperio, puede contar con más de 14.000,000 de caballos para su servicio.

Austria continúa los preparativos de guerra, así como Alemania aumenta considerablemente sus fuerzas.

Datos todos que no pronostican ciertamente la ansiada paz octaviana, de que algunos ya creen que vamos á gozar, por largo tiempo.

El correo de Saigón y el Vapor *España*, que respectivamente llegaron el 24 y 25 del actual, sólo nos han traído periódicos que en su sección telegráfica, patentizan, digámoslo así, nuestras aprecesiones; pues vemos que una recaída en la enfermedad del Príncipe heredero de la Corona de Alemania, produjo inusitada alarma, hasta que por fortuna llegó á San Remo el eminente doctor Makenzie y reanimó al paciente con sus admirables preceptos.

La guerra de Abyssinia empeora, y el General en Jefe italiano pide nuevos refuerzos al Gobierno de Roma, que prepara al objeto la respetable cifra de 50.000 hombres.

Por otra parte, aumenta la concentración de tropas rusas.

Cunde, por consiguiente, la desconfianza.

Sarah Bernhardt, esa especialísima artista cuya carrera triunfal es una ancha vía que se extiende desde los Estados-Unidos hasta San Petersburgo, continúa conquistando repetidas y nuevas glorias en París, que siempre la escucha admirando sus portentosas facultades.

Esa notable mujer que al terminar sus estudios en uno de los mejores colégios de Francia, gritó: «¡la religión ó el teatro!», nada ha aprendido de nadie: su mérito es exclusivamente propio, é hijo de su fecunda inspiración.

El aniversario de Racine, que debe de haberse verificado el 31 de diciembre, prometía ser un gran acontecimiento literario de la Comedia francesa. Debía representarse la notabilísima obra de aquel famoso autor, titulada *Phédre*, leyendo madama Weber diferentes composiciones, entre ellas la titulada: *A. Racine!*, del renombrado poeta Mr. Dorchain.

Ha muerto el eminente médico doctor Foville, Inspector general de los Establecimientos de Beneficencia, Secretario general de la Asociación médica de Francia *Les Aliénés aux Etats Unis*; obras de indiscutible mérito, diéronle justa fama.

Continúan mereciendo los aplausos del público, las obras del compositor musical Mr. Bizet, que murió hace tiempo, y que hasta ahora no se ha reconocido verdaderamente el mérito grande que encerraban.

Es el autor de la ópera *Cármén* que tanto llama la atención en Madrid y que se está representando con gran éxito en el Teatro de Jovellanos.

La Exposición!... He aquí la palabra mágica que hoy conmueve á todos los descendientes de San Luis.

De Madrid, poco nuevo podemos añadir.

Declarado el Teatro Español en estado ruinoso, muchos son los periódicos que piden su inmediata reedificación; unos, sobre el mismo solar que actualmente ocupa, atendiendo á su recuerdo histórico; y otros, que se traslade al centro de la plaza de Santa Ana; pues que todavía es muy dudoso cuál de estos dos sitios ocupó antiguamente el famoso *Corral de la Pacheca*.

Por lo demás, en los Círculos, Cafés y otros sitios públicos, sólo se oyen estas sencillas preguntas:

—¿Se discutirán las reformas militares?

—¿Habrà crisis ministerial?

¿Y en Manila, que se dice de nuevo?

¿Que se proyecta un ferro-carril á Antipolo?

Pues que no sea únicamente proyecto y que oigamos pronto el grato silbido de la locomotora.

Que cuando cantan duos en el Palacio de Santa Potenciana Ernestina Espín y Mercedes Moltó, ó Mercedes Moltó y Ernestina Espín, se nos figura hallarnos lejos de Manila y muy cerca de los encantos reales del arte?

Que el progreso vá extendiendo sus alas por el Archipiélago, sin que muchos se aperciban siquiera de tan saludable adelanto.

Temo que si añado algo más, salgan nuestros lectores á mi encuentro, exclamando:

—¡Pero, hombre; todo eso. . . por sabido se calla!

MANUEL SCHEIDNAGEL.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN FILIPINAS.

III

EN 1778, época del Ministerio Universal del Marqués de la Sonora, se creó en Lima una Intendencia, proporcionando á las provincias de América un régimen administrativo económico más acomodado á sus circunstancias; y este régimen lo solicitó para estas Islas el Gobernador D. José de Basco y Vargas, porque lo demandaba la mejor organización de la Hacienda.

Sobrecargados los deberes de la Autoridad, imposible era dedicar los cuidados que reclamaba cada porción ó ramo administrativo, cuando sólo la parte económica hubiese absorbido por completo la atención, porque estudios asiduos y exquisitos exige un territorio grande, rico, con diversidad de razas, de condiciones orgánicas y productos valiosos, cuál estas Islas, cuyas provincias se organizaban bajo la base de autoridad general, sin elementos auxiliares de actividad é inteligencia, aunque los Religiosos encargados de la administración espiritual de los pueblos, ayudaron muy eficazmente en todo.

Por estas razones, y de conformidad con el Gobernador Basco, se expidió la Real orden de 17 de julio de 1784 creando la Intendencia de Ejército y Hacienda y nombrando para servirla, con fecha 24 del mismo mes, á don Ciriaco González Carvajal, Oidor entónces de esta Real Audiencia, que fué el que escribió una Memoria sobre Intendencia, por encargo del Gobernador Basco.

Carvajal fué pues el primer Intendente de estas Islas y compró para oficina la casa núm. 1 de la calle de la Audiencia, junto al palacio del Gobernador; casa que el terremoto del 3 de junio de 1863 dejó en ruinas.

Carvajal inauguró su plan aceptado. Consistía éste en dividir el Territorio en cinco Intendencias que habían de establecerse en Manila, Nueva Segovia, Nueva Cáceres, Iloilo y Cebú.

La demarcación de cada una de las Intendencias era, según relación unida á la Real orden de 24 de noviembre de 1786, como sigue:

1.^a INTENDENCIA DE EJÉRCITO.—Manila, Tondo, Batáan, Bulacán, Pampanga, Laguna, Tayabas, Batangas y Cavite.

2.^a INTENDENCIA DE PROVINCIAS.—Nueva Segovia, provincia de Ilocos, Cagayán, Pangasinán y Zambales.

3.^a INTENDENCIA DE PROVINCIAS.—Nueva Cáceres en Camarines Sur, Albay y Samar.

4.^a INTENDENCIA DE PROVINCIAS.—Villa de Arévalo, provincia de Otón (hoy Iloilo), Antique, Cápiz, Isla de Negros, Calamianes, Mindoro y presidio de Zamboanga.

5.^a INTENDENCIA DE PROVINCIAS.—Cebú, Leyte, Caraga (hoy Surigao) y Misamis.

Las cuatro Intendencias de provincias eran exclusivamente de Hacienda con encargo de fomentar agricultura y comercio.

Mientras Carvajal pensaba en la división territorial aprobada; mientras pensaba en el cultivo, en el tabaco, y pensaba influir en el trabajo, porque esas cosas engrandecen; S. M. dispuso en Real orden de 23 de octubre de 1787 que la Intendencia de Manila volviese al Gobierno y Capitanía general, suprimiendo por otra de 20 de noviembre del mismo año las cuatro Intendencias de provincias que no llegaron á establecerse con objeto de evitar disputas y gastos.

El Intendente Carvajal fué ascendido á una plaza de Magistrado en la Audiencia de Méjico, una de las causas porque se pensó en volver las cosas al ser y estado que antes tenían.

Entonces la Casa-Intendencia se destinó á Audiencia del Territorio.

Mandóse también que se observaran los artículos de las Ordenanzas de Intendentes, por Real orden de 13 de diciembre de 1795, y los Oficiales Reales cambiaron de denominación, llamándose Ministros de la Real Hacienda, los cuales acordaban con el Gobernador las providencias principales que eran precisas.

Transcurrieron así 33 años próximamente, hasta que por Real orden de 24 de noviembre de 1819 se creó una Intendencia de Hacienda á la vez Superintendencia general delegada del Ramo, encomendando ambos destinos á D. Luís Urrejola.

Al año siguiente, y por Real orden de 24 de marzo de 1820, se declaró la Intendencia de Filipinas general de Ejército y Hacienda.

Según los cronistas, el Intendente Urrejola tenía su despacho en la Contaduría, hasta que, suprimida la factoría de tabaco, pasó la Intendencia á la casa núm. 11 de la calle de Anda. En 1877, aunque el Intendente vivía en esa casa, parte de su oficina la tenía en el edificio, "antigua Aduana"; hasta que los terremotos de 1880 arruinaron la casa de la calle de Anda y la Intendencia pasó á una casa en el arrabal de S. Miguel, donde hoy está.

Desde la Real orden de 24 de noviembre de 1819, se conservó la Intendencia de Hacienda hasta hoy, bien aumentándole ó disminuyéndole atribuciones, ó agregándole algún cargo de autoridad.

En 14 de septiembre de 1874 las atribuciones de Superintendente pasaron al Gobernador, quedando el Intendente con las suyas en el Ramo, pero dependiendo de la Autoridad superior económica.

Después, por Real orden de 27 de octubre de 1829, pasó de nuevo la Superintendencia á la Intendencia de Hacienda, volviendo más tarde al Gobierno, por Real decreto de 21 de septiembre de 1842; á la Intendencia otra vez por Real orden de 1.º de febrero de 1850 y el Gobierno político en virtud de Real orden de 21 de octubre de 1853.

Este ir y venir de la Superintendencia consistía en que no se deslindaron perfectamente las funciones de Gobierno y las Económicas, causa de serios disgustos entre el Gobernador é Intendente, como veremos más adelante.

En virtud de orden de S. A. el Regente del Reino, de 27 de mayo de 1841, se creó por vía de ensayo, un Gobierno Intendencia en las Islas Visayas, que funcionó con entera independencia de la de Manila, pero dependiendo de la Superintendencia general delegada de Hacienda. Las oficinas se establecieron en Cebú.

Por Reales órdenes de 17 de marzo y 11 de abril de 1850, se mandó suprimir el Gobierno Intendencia de Visayas, cesando las oficinas en 1.º de octubre de dicho año, desde cuya fecha volvió la Intendencia de Manila á ser general de las Islas.

Por Real decreto de 30 de julio de 1860, volvió á crearse en Cebú, el Gobierno Intendencia de Visayas, y otro Gobierno Intendencia en la Isla de Mindanao, que principiaron á funcionar en marzo de 1861, hasta que tuvieron conocimiento del Real decreto orgánico de 13 de enero de 1865, que fué el 30 de abril de aquel año, por el cual fueron suprimidas dichas oficinas.

Por Real orden de 5 de abril de 1862, se mandó el

establecimiento definitivo en estas islas de la Administración militar con sujeción á las prescripciones del Real decreto de 22 de noviembre de 1859 para el establecimiento del mismo instituto en la isla de Cuba, y desde 1.º de julio de 1861, la Intendencia da Hacienda no tuvo las funciones de Ejército que la encomendó la Real orden de 24 de marzo de 1820, pues en dicha fecha se organizó y empezó á funcionar el Cuerpo especial de Administración militar, siendo entonces su Superintendente D. Ramón Rodríguez Trujillo, si bien el Intendente de Hacienda, por la ley de Contabilidad y como jefe del Tesoro, interviene los libramientos que expide aquel ordenador especial, así como interviene los de Marina.

El Real decreto de 13 de enero de 1865 también suprimió la Intendencia de la isla de Luzón y creó una sola Intendencia general de Hacienda pública para todas las islas, con residencia en esta capital, auxiliada de una Secretaría y Centros directivos, deslindando funciones más ajustadas á los principios, que colocó á este importante centro en situación ventajosa.

Por Real decreto de 18 de abril de 1874 se estableció la Dirección general de Hacienda con las mismas atribuciones y deberes que la Intendencia, y empezó á funcionar el 1.º de julio de aquel año.

Por el artículo 1.º del Real decreto de 29 de noviembre de 1878, se dispuso que la Dirección de Hacienda esté á cargo de un Intendente con las atribuciones del Director. La reforma tuvo efecto en 1.º de marzo de 1879, hasta hoy.

Desde que la Intendencia fué Dirección desapareció su secretaría. Hoy tiene un Subintendente y oficiales.

La organización que estableció el Real decreto de 13 de enero de 1865, hoy vigente, fué dividir entre varios Centros responsables las operaciones administrativas, y de aquí que las dependencias de Hacienda las dividiera en dependencias de Gobierno, de Administración, y de exámen y feneamiento de cuentas, subdividiendo luego las de Administración en Centrales, provinciales y locales; fijó la competencia de las funciones de Gobierno en la gestión general de la Hacienda, las de Administración en todo lo que tiene caracter ordinario consiguiente á la dirección y gestión, y las de exámen y feneamiento de cuentas definidas ya por la Ordenanza y Reglamento del Tribunal superior territorial de cuentas.

Nos hemos concretado á la historia y no nos hemos ocupado en las facultades del Intendente que será objeto del artículo subsiguiente.

J. DE LA ROSA.

LOS REMONTADOS.

(Ideas de colonización)

II

HEMOS dado á conocer en el artículo anterior la existencia intolerable de los Remontados, y necesario es pensar, sobre el remedio posible ó alivio alcanzable contra lo que pudiéramos llamar calamidad pública, según los males del criminalismo en las provincias luzónicas.

Querer buscar y reducir los remontados con aparatos de guerra y actos de autoridad, sería de efecto contraproducente, al alejarlos é internarlos más en intrincados riscos é interminables selvas; para volver á aparecer cuando se retirasen las fuerzas, que no podrían conseguir más que la aprehensión de algún muerto ó mal herido en instantáneo encuentro, como sucede ahora, cuando después de algún audaz é inesperado *asalto*, se organizan inmediatamente parciales batidas en las montes cercanos al sitio del suceso.

Quererlos atraer, mandándoles en sentido de paz emisarios ó parlamentarios con ofrecimientos de seguridad, para que bajen al llano, sería verdaderamente "predicar

en desierto"; que aquellos á quienes llegase la voz de la proposición, no la atenderían; por el apego que deben tener á la vida independiente, por la suspicacia y desconfianza propias del que está contra la ley y de los hijos de montañas, por temor instintivo á los agentes de la autoridad con quienes tendrían que rozarse y por la conciencia ó conocimiento de sí mismos en la idiosincrasia de sus debilidades, vicios é indolencia.

Pero como no debemos desesperar de esta reducción los que creemos que con un sistema combinado de fuerza, política y transigencia, se podría llegar poco á poco al resultado apetecido, daremos á conocer aquí nuestras ideas, como el grano de arena que con patriótica intención aportamos á esta obra civilizadora de la colonización de remontados, bajo el siguiente sumario, que enumeramos, para la subdivisión de materias, en la continuación de este artículo y otro, tercero, si la extensión de algunas de ellas nos obligase á dicha división por el limitado espacio de que podemos disponer en las columnas de la Revista:

- 1.^o—Guardas de Campo.
- 2.^o—Atracción por los Hacenderos.
- 3.^o—Formación de Caseríos.
- 4.^o—Fuerzas de Monte.
- 5.^o—Acción de los Misioneros.
- 6.^o—Asimilación Civil.

Guardas de Campo.—Sin quitar importancia ni utilidad al benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, extendido, por escasez de fuerza, incompletamente con largas soluciones de continuidad, en los pueblos rurales de las estribaciones de las cordilleras de Luzón; pero que en cuyas aisladas parejas del benemérito Cuerpo se admiran tantos actos heroicos de valor y en cuyos reducidos puestos tantas trabajosas persecuciones, que tienen relativamente á raya, aunque nunca escarmentados, los malechores; no puede asimilarse á este Cuerpo Militar, cuya misión reglamentaria está en la guarda y seguridad de las poblaciones y caminos, la organización de los Guardas de Campo que vamos á proponer, cuya misión individual y fraccionaria tiene que ser opuesta á los acuartelamientos y alejada generalmente de los vecindarios.

No pueden ser, pues, completamente militares, por la dependencia administrativa en que tienen que estar con los Hacenderos y por que les sería bastante el conocimiento del arma, del deber y de la disciplina, sin dejar de ser brazos útiles á la agricultura, aliviados de las atenciones y faenas de las tropas regulares y regimentadas.

Bajo este concepto, el reclutamiento de los Guardas de Campo debe hacerse dentro de las mismas haciendas ó en sus respectivos terrenos, permitiendo ó dando las armas é instrucción de ellas con nociones militares á cierto número de colonos, á quienes garanticen su constitución física, circunstancias y reputación para la seguridad y defensa de sus linderos y para que con sus limítrofes ó convecinos y en prontas concentraciones, formar la red ó cadena que aisle á los remontados y aleje á los malhechores.

Esta misión natural de defensa propia y colectiva, que se trata de hacer obligatoria, no puede menos de ser bien recibida por hacenderos y labradores, que auxiliarán gustosos con las ligeras cargas personales y pecuniarias que se les impongan, como se aplaudió, en concepto de seguridad de campo, aquella Guardia Rural que desgraciadamente duró tan poco tiempo en la Península.

Pero como se ve, el Guarda de Campo no tendrá más coste, para el Estado ó los Hacenderos, que el sostenimiento de sus armas y municiones; por todo uniforme, le bastará la fornitura militar ó un distintivo en el sombrero, para el respeto de su personalidad y estímulo de sus deberes; su haber y manutención lo proporcionará él mismo con su jornal y trabajo; y cumplirá y se batirá con la seguridad de que serán recom-

pensados equitativamente sus extraordinarios servicios, así como castigadas severamente sus faltas y omisiones.

Como con estas individualidades no habría enlace de organización ninguna militar, cuando el objetivo principal es un servicio de guerra, hay que creer ó dar los superiores gerárquicos á los Guardas de Campo hasta alcanzar la unidad de mando y de criterio en la organización; y aquí nos auxiliaría perfectamente el Instituto de la Guardia Civil en las comarcas rurales, poniendo bajo el cuidado de sus cuadros de clases y Oficiales el alistamiento, la ligera instrucción teórica y práctica y la inspección continua de los diseminados Guardas de Campo en la jurisdicción respectiva de cada Puesto.

Sin desatender su principal servicio y el cuidado de la fuerza de su Instituto, pueden al propio tiempo los de la Guardia Civil llenar debidamente esta segunda misión, en beneficio de la mayor seguridad y tranquilidad pública, que es el objetivo de su institución; teniendo como compensación ventajosa, en los Guardas de Campo bajo esta dependencia militar, un valiosísimo auxilio en las relaciones del servicio de vigilancia y un aumento de fuerza, organizada con relativa disciplina, para poder sostener las segundas filas de combate, llevadas con el ejemplo de los veteranos y enardecidas con el valor y denuedo de las que ya hemos llamado heroicas parejas.

Y habiendo tenido que extender nuestros conceptos en este primordial punto del sumario, cerramos con él el presente capítulo, dejando para el tercero y último todos los otros puntos anunciados en la composición general de nuestros proyectos.

JUAN ATAYDE.

RECUERDOS

Á MI QUERIDO AMIGO RAFAEL DE LA VIESCA.

DEJAD que de mi lira—la nota estalle
y del viento en las alas—vague escondida,
hasta llegar al bello—risueño Valle
donde mi pensamiento—constante anida.

Dejad que vuele al puerto—de la bonanza
que á este naufragó ofrece—filial asilo,
que allí se encuentra el faro—de mi esperanza
y ahuyentará las sombras—en que vacilo.

Allí están los humildes—sencillos lares
que un tiempo me prestaron—paz y cariño.....
¡Aquellas altas rocas—fueron altares
donde alcé mis plegarias—cuando era niño!

En aquella pradera—que el sol esmalta;
sobre la enhiesta cumbre—que el cielo toca,
cabe la bulliciosa—fuente que salta
de colina en colina—de roca en roca.

En la fronda margen—del manso rio
que aumenta la vertiente—de los alcores,
en aquella arboleda,—que allá en estío
me prestó en grata sombra—lecho de flores.

¡Allí debe escucharse—del bardo ausente
el canto que hoy entona—con triste anhelo,
que se impregne en el puro—diáfano ambiente
de aquel nunca olvidado—bendito suelo!

Ya del Saxa la brisa—mi frente orea,
ya escucho los murmurios—del manso río,
aquella es la colina...—luego la aldea....
llegó el naufrago al puerto...—¡Gracias, Dios miol

¡No es un sueño; ya miro—la humilde ermita
donde el niño encontraba—paz y consuelo;
déstacase en el cenit—la cruz bendita
que al abrimme sus brazos—me muestra el cielo!

Aquella es la campana—cuyos tañidos
vibraron en mi alma—dulces ó graves,
aquel el campanario—donde sus nidos
ocultaron medrosas—las tiernas aves.

Ya traspaso la puerta—del sacro templo
y ante el altar bendito—caigo de hinojos,
sobre un trono de nubes—en él contemplo
la Virgen que en mí fija—sus bellos ojos!

Me mira y me sonríe—con el cariño
que por el hijo siente—madre amorosa...
¡Es aquella mirada,—que ví de niño,
la celestial mirada—que en mi alma posa!

Manto de estrellas cubre—su nívea espalda
y corona de soles—ciñe su frente;
en su seno se prende—gentil guirnalda
de rosas que perfuman—el süave ambiente.

Tienden sus tenues alas—bellos querubes
sobre aquella cabeza—que al Orbe encanta,

y entre flotantes gasas—de esbeltas nubes
por escabel la luna—duerme á su planta.

.....
¡Virgen de mis Montañas!—¡Virgen María!
A tí vuelan los ecos—de mis cantares!
¡Van buscando en tus ojos—la luz del día
á través de estos tristes—remotos mares!

Buscando van las dichas—que ayer del niño,
tejieron la existencia—con bellas galas.
Aves cuyo plumaje—tiñó el armiño
¡por qué ¡ay! á mis anhelos—negáis las alas?

Ya se hundió en el Ocaso—la luz febea,
con sus rayos el Valle—ya no se alumbra,
y queda sumergida—la alegre aldea
en los tristes espacios—de la penumbra.

No se oyen en la fronda—los trinos süaves
que vibran dulcemente—dentro del alma,
y sólo las nocturnas—medrosas aves,
turban con su aleteo—la muda calma.

¡Huid ante mis ojos,—sombras traidoras!
¡Pasad, vanos fantasmas—que aumenta el duelo;
Que en estas del recuerdo—lánguidas horas
el alma necesita—luz de aquel cielo!...

TOMÁS CÁRAVES.

Enero 13, del 88.

Desde niños, hacen los taaleños una vida activa en extremo; y el espíritu emprendedor que les particulariza, contribuye no poco á alejarles de muchas de las circunstancias que á los de los restantes pueblos les hace perder gran parte de la fuerza vital, mucho antes de llegar á la vejez.

No son pocos los indios de la provincia batangueña que mueren cumplidos ya los 65 años; pero no son tantos como algunos creen; y contribuye á demostrarlo el escaso número de indios que tienen completamente cana la cabeza.

De todas suertes, dadas las poderosas causas apuntadas, á las cuales pueden añadirse otras, que más adelante apuntaremos, no deja de llamar la atención el excelente desarrollo físico de la mayor parte de los indios objeto de los presentes apuntes.

Las mujeres están, como ya hemos dicho, mucho mejor desarrolladas que los hombres; pero no por eso son abultadas de seno, en particular las que viven en los pueblos, y entre éstas, las de la clase medianamente acomodada,

En Lipa, sin embargo, se ven muchas mujeres de formas más amplias; y es que el clima fresco que singulariza á esa localidad, contribuye sin duda alguna á que el desarrollo físico no sea allí tan precoz como lo es en los restantes pueblos de la provincia, lo cual evita no poco la precocidad de ciertos instintos.

Por lo regular, el pecho de la india tiene muy bella forma: permanece casi recto durante muchos años.

La época de la menofanía empieza á los doce años, y aun antes; siendo una excepción la india que á los trece no está en condiciones de poder concebir. La de la menopausia, á los 35 ó 40.

Como casi todas las hijas de Filipinas, las de la provincia batangueña son muy fecundas.

Su género de vida las hace de constitución blanda, y flexible en extremo: gustan de la molicie; y en sus amores, muéstranse apasionadas, dulces, anhelantes, dentro de esa *plácida indolencia* que las caracteriza; y aunque veleidosas no pocas veces, siempre aman más, mucho más, y son más consecuentes que los hombres.—Estos son naturalmente sensuales. Se casan á edad muy temprana, más que por otra cosa, por satisfacer sus instintos genésicos, en demasía desarrollados. Si enviudan, procuran casarse cuanto antes; y los que no lo hacen, suelen buscar querida.

Por lo respecta á la mujer, es de advertir que la que á los veinte ó veintidos años no se ha casado, ya no se casa. Esta es la regla general. De ahí que, muchas de ellas, no pudiendo de un modo legal hacer vida íntima con el hombre, olviden sus deberes en aras de ciertas exigencias de su organismo.

“La sensualidad, es como vicio dominante, tan universal en los dos sexos, que abraza la región en llamas concupiscibles.”—Eso escribía el P. Concepción (1), hace próximamente un siglo.

(1) *Historia general de Filipinas* (Manila: 1788). Tomo I, pág. 317.

POR NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD.

CUÉNTASE de un inglés que, á despecho de los generosos impulsos de su corazón, no se atrevió á arrojar al agua, siendo nadador de punta, para librar de muerte cierta á infortunado naufrago ó pobre bañista que luchaba sin esperanza con las implacables olas.

Y, si no miente la crónica, el infeliz se ahogó, y el impeterrito espectador hubo de contentarse con lamentar, de todas las veras de su alma, la imposibilidad en que se vió de salvar á su semejante de lance tan amargo y desgraciado.

Pero ¡ya se ve! no se lo habían presentado y, sin este requisito previo, no pudo permitirse dar la mano á un desconocido, ni tomarse la libertad de cruzar con él media palabra. ¿Cómo faltar por tal manera á los más rudimentarios principios de las conveniencias y de los usos admitidos entre gentes de buena sociedad?

En situación análoga á lo del ritualista británico se encontró, no hace mucho tiempo, una persona muy versada en los principios que informan nuestro derecho—según frase puesta en moda—y que conoce, como suele decirse, las Leyes al dedillo, pudiendo recitar lo mismo que el Padre nuestro, los artículos del Código penal á cualquier hora del día... ó de la noche.

Y en verdad que el conflicto en que se vió mi hombre, el práctico jurista, fué más verdadero que el del inglés del cuento, pues si éste sólo encontró un abstráctulo á sus humanitarios sentimientos en el indefinido y lapso código de los cumplimientos sociales; nada ménos que un artículo determinado y concreto de la ley penal de 1870 fué la barrera en que tropezó al proponerse también salvar á un conciudadano de segura muerte de que estaba, á su presencia, amenazado.

En una noche lóbrega y oscura, como es de rigor que sean todas las noches en que sucede algo tétrico y terrible, oyó el perito en el Derecho ayes lastimeros, gritos de angustia y voces apremiantes en demanda de socorro.

El hacer bien á nuestros semejantes, el favorecer al desgraciado no puede estar prohibido por la Ley, pensó, y, en menos que se dice, recorrió mentalmente todos los artículos del Código penal.

Convencido de que no incurría en responsabilidad, ó, como él decía, que ninguna sanción penal le alcanzaba, acudió presuroso á la defensa del que sufría, asegurándose antes de que no se encontraba éste al abrigo de la autoridad, y persuadido de que iba á ponerse enfrente de un atentado injusto, de una ilegítima agresión, en virtud de su propio derecho, del derecho que tienen todos á repeler la fuerza con la fuerza, y no olvidando un punto que no podía excederse del límite en el cual la repulsión acaba y la nueva agresión comienza, de la necesidad del medio que se proponía utilizar para impedir ó repeler la agresión injusta que soliviantaba los generosos impulsos de su ánimo.

Con todas estas seguridades y garantías se presentó en el sitio de la ocurrencia, donde un desgraciado había sido sorprendido y estaba amenazado de muerte.

La intervención inmediata del que tan á punto llegaba, separando el arma homicida, iba á impedir un crimen; si en el momento no toma la defensa, es testigo presencial de un vil asesinato!

Ya está preparado para desempeñar el único papel hermoso y consolador que á la fuerza le compete, el de proteger al que por la fuerza es brutalmente acometido...

Pero ¡qué iba á hacer el desdichado? A tiempo reconoce al delincuente y tórñase de improviso su fiera actitud en pasiva y desesperada inercia.

Con todas sus precauciones, con tan prolijo conocimiento del Código penal, é iba á caer preso en sus mallas!

Hoy no puede decirse de los batangueños semejante cosa: el indio, al poderoso influjo del Catolicismo, se ha regenerado bastante, con relación á lo poco que se presta á la variabilidad, pues bien se ve que, en *ciertas cosas*, salvas raras excepciones, han cambiado muy poco de tres siglos á esta parte, hombres y mujeres.

Pero, ya sea por la influencia de este clima enervante, bien por otra porción de atendibles circunstancias, unas expuestas y otras que apuntaremos en los artículos sucesivos, muchas indias aseméjanse á algunas flores de este fecundo suelo. Las flores, nacen, y se desarrollan con grande prontitud y lozanía: ábrense; muestran sus esplendentes colores, y perfuman la brisa con la delicada suavidad de sus aromas; mas un sol de abrasadores rayos, en el breve espacio de algunas horas, las roba los matices, las aja, y da con ellas en el suelo. De igual manera, muchas indias, que á los quince años gozaban de espléndido desarrollo, á los veinte tórñanse lánguidas, se desmadejan; su seno pierde la delicadeza de las líneas, y de los contornos de sus antes hermosas formas, desaparece lo artístico de las curvas: y así, que á los 25 ó 30 años (cuando la europea está en la plenitud de la vida), la india hállase mustia, lacia y sin aroma;—¡como la flor caída!

A pesar de lo dicho, mujeres y hombres batangueños están bien desarrollados, si se los pone en parangón de los restantes tagalos.

Y respecto de la belleza de ellas, dudamos

arco del estribo, cuando van á caballo.—Con estos extremos tienen bastante fuerza, y tan singular destreza, que de ellos se valen muchas veces para cojer las cosas del suelo, como los demás indígenas de otras provincias.

A la manera que el *madre-cacao* (1), que brota, crece y se extiende en breve tiempo, del propio modo, el indio crece y se desarrolla en pocos años; y si su naturaleza no adquiere el vigor que predomina en los occidentales, es porque la poderosa influencia de este enervante clima de Filipinas estimula la molicie y despierta prematuramente los apetitos sensuales. Además, la condición de muchos de los alimentos que toma, sus costumbres y otras y otras poderosas causas, influyen para que la mayoría de los individuos carezcan del vigor propio de los hijos de los países fríos.

Sin embargo, tienen estos indios más fuerza muscular que los de otras comarcas orientales.

No es tanta, ni mucho menos, la fuerza vital: la escasa amplitud del tórax parece como que lo denuncia.

En los individuos del sexo masculino, no son comunes los pechos ampliamente desarrollados. Así como tampoco chocan los batangueños por el ancho de sus hombros.

Hasta los cuarenta ó cincuenta años, trabajan lo que pueden, ó lo que necesitan; de esa edad en adelante, pocos, á excepción de los taaleños, resisten las faenas del campo.

(1) *Sadelupa pungan*, Linn.

El que tenía sujeto á la víctima, el asesino, era precisamente un acérrimo é irreconciliable enemigo del que generosa y humanitariamente llegaba para impedir la consumación de un delito.

Odios de familia, antiguas rencillas de localidad, ó quizá el haber sido antes víctima de un atropello semejante, hacía que mediase una enemistad manifiesta entre el homicida y el salvador y el noble proceder de éste, á poco que la acusación se extremase, se hubiese atribuido á *venganza*, *resentimiento* ú otro motivo ilegítimo.

Es decir, que en la defensa de la persona de un extraño podía faltar un requisito para ser circunstancia eximente, el 3.º exigido en el n.º 6.º del art. 8.º del Código penal.

Muy fácil sería probar que la enemistad del defensor con el agresor había sido el móvil de la conducta de aquél.

Por de pronto sería procesado, y después la *vindicta pública* (!) se encargaría de negar un veredicto de inculpabilidad al salvador de un extraño.

¿Quién le metía á desfacedor de entuertos? ¿No es más *práctico* creer en la venganza de un enemigo, atribuir á resentimientos personales su conducta, que pensar cándidamente en la fuerza de motivos, en la indignación que causar pueda un fementido atropello, en el *insulso* placer de ayudar á un desconocido con exposición tal vez de dar por él su vida?

“Piensa mal y acertarás”. Este vulgar y malicioso axioma no entra para nada, es por completo desconocido en el ánimo imparcial de la justicia.

Es tan opuesto á la severidad y rectitud de los jueces el pesimismo que todo lo explica por perversidad humana, como el optimismo que ante supremas bondades se entusiasma, y fácilmente por sensibleras heroicidades se impresiona.

Pero á la verdad, anotando la enemistad manifiesta del procesado con su víctima, ó sea el injusto agresor primitivo, ¿no estaría aquél muy expuesto á que se atri-

buyese su conducta á ilegítimos motivos, á que se tomase una noble defensa como mezquino instrumento ú ocasión propicia de venganza?

Quien así piensa y así obra es, sin duda, extremadamente pusilánime y da pruebas de que, si tan á las claras conoce el Código positivo, está por demás á oscuras en lo que á lo íntimo de la conciencia se refiere.

Las buenas obras deben hacerse sin pensar en sus resultados y cualesquiera que sean las torcidas interpretaciones á que se presten.

Pero ¿para qué creer legalmente conflictos como el presentado, no tan extraordinario que no haya ocurrido alguna vez en la práctica?

La defensa, verdadera defensa, en sus justos límites contenida, es siempre legítima; debe constituir circunstancia eximente de responsabilidad criminal, siendo adecuado y respondiendo á agresión injusta y no provocada por el que la presta.

Ya se ejerza impidiendo ó repitiendo un atentado contra la propia persona, contra la de un pariente, ó contra lo de un extraño, lo que constituye la exención, lo que de un todo legitima la defensa, es el conjunto de circunstancias que la caracterizan. Pedir más en uno que en otro caso, detenerse á investigar los móviles que la impulsen, investigación asáz insegura por cierto, es muy peligroso para el orden social, á más de entrañar un notable error jurídico: el de hacer depender la legitimidad de este acto de derecho natural de otra cosa que no sea la ilegitimidad de la agresión y la necesidad de impedir la ó repeterla.

Porque, como dice un distinguido juriscunsulto (1), hacer depender la eficacia eximente de la defensa de relaciones y sentimientos entre el que acomete y el que defiende, es desconocer que pueden retraerse de ella personas que intervendrían dejándose llevar de senti-

(1) Sr. Groizard.—Comentarios al Código penal de 1870.

tamiento de esa parte de la cara. De todos modos, la mujer la tiene de más bella configuración que el hombre.—El olfato de estos indios es superior á todo encarecimiento.

Ellas y ellos están dotados de labios un tanto gruesos—en particular el superior, que suele ser ceñudo,—tras de los cuales ocultan hermosa y consistente dentadura.—¡Lástima que se la *cuíden* con *buyo*, que es precisamente lo que á muchos les deja sin dientes, cuando aún son jóvenes!

II.

Hemos dicho que la relación que guardan entre sí las diversas partes del cuerpo, suele ser bastante armónica; sin embargo, las piernas parecen, por lo general, un tanto cortas con relación al tronco y brazos.

Tanto unas como otras extremidades, no chocan por lo gruesas; aunque suelen verse hermosas pantorrillas, sobre todo de indias, que éstas lucen al badear los ríos, al bañarse, cuando lavan en los arroyos, etc., etc.

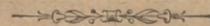
Las manos son pequeñas, así en uno como en otro sexo; especialmente las de las mujeres.

El pie, en ellas, es, como la mano, bastante pequeño; y en ellos también, si se tiene en cuenta que la mayor parte andan siempre descalzos.—Es de notar lo muy separados que tienen los dedos, en particular el gordo y el siguiente, entre los cuales llevan con grande holgura el

que en otras provincias filipinas las haya tan guapas como las hijas de Lipa, ni de formas más correctas que las de Balayán.

En otros artículos, en los cuales hablaremos de usos y costumbres, podrá el lector enterarse de algunas otras cosas que se relacionan con la fisiología.

Al presente le ponemos aquí punto.



mientos generosos, si no temieran que sus intenciones fueron mal interpretadas y se presentarán sus actos como inspirados por venganza, resentimiento ú otro motivo ilegítimo.

Quod erat demonstrandum, carísimo lector, con mi cuento de aquel buen buen señor que no se atrevió á cumplir un generoso deseo, temiendo más de lo justo al Código penal, y que me recordó y trajo á pelo el del inglés rigorista, cumplidor del código de las sociales convenciones.

Un burial.

LA HOMEOPATÍA Y LA ALOPATÍA

(Continuación)

EL dinamismo vital es para vos, como para nosotros, el verdadero teatro, la escena misteriosa "donde obra desde luego ese *nescio quid*, que nos hace cambiar de estado de salud contra los primeros síntomas "del estado mórbido."

La acción dinámica de los medicamentos no os parece ya dudosa, pues decís: "Al dinamismo vital es á quien se dirige el medicamento homeopático, el medicamento dinamizado."

Hablar de esta suerte, querido comprefesor, es reconocer el principio fisiológico y el patológico de la Homeopatía, como también su principio terapéutico y la ley que lo expuso. Esto es más de lo que hace falta para ser con mucha razón excomulgado por la escuela alopática, y os lo diré á vos, sólo para rechazar el eclecticismo médico en el cual parecía tan dichoso; exponerse á ver romperse la fraternidad médica, á la cual, y con razón, dáis tan grande precio.

La Homeopatía nos dá por la individualización ab-

soluta de las enfermedades y la experimentación pura, un método asegurado para conocer lo que caracteriza el estado patológico y para descubrir las propiedades positivas de un agente terapéutico; si hallamos, en fin, en la ley de los semejantes un guía cierto para hacer aplicación de los medicamentos y obtener la curación de las enfermedades, ¿por qué ha de ser insuficiente la doctrina de Hahnemann?

El médico homeopata si quiere curar á sus enfermos, tiene que plantear y resolver el problema siguiente:—

Dada una enfermedad cuyo conjunto de síntomas sea A, buscar una patogenesia exactamente igual, A.

Decís, que habiais creído reconocer en las obras de Hahnemann, *errores al lado de verdades útiles*,

Permitidme deciroslo; no es la observación la que os ha conducido á emitir la primera prueba en la insuficiencia que sostenéis, puesto que en vuestra carta aseguráis que tanto en enfermedades de los niños como de mujeres, y en los mismos hombres de constitución debilitada ó empobrecida, los medicamentos infinitesimales triunfarán muy á menudo, y reclaman justamente la preferencia sobre lo que se llama medicación alopática.

Verdaderamente, mi querido comprefesor, no comprendería el motivo de vuestras restricciones si se tratara de juzgar del valor de los medicamentos homeopáticos sólo por la observación, porque si triunfan sobre las enfermedades que padecen los niños y las mujeres, ¿por qué no han de curar todas las demás?

Si queréis juzgar de la energía y rapidez de los medicamentos homeopáticos, y su rapidez de acción, con dificultad encontraréis otra enfermedad que mejor se preste á ello que el cólera, terrible en sus efectos, y más rápida que ninguna otra en su marcha, y sin embargo, la homeopatía triunfa muchas veces de ella por sí sola, y sus buenos resultados son bastante más numerosos que los de la alopática.

¿Cuál es, pues, el origen de los temores que esperi-

de pelo, más hirsuto aún que el del bigote; y al igual que el de éste, se lo afeitan.

La frente es espaciosa en los de uno y otro sexo; en el hombre suele ser algo echada hacia atrás, aunque poco. En Túy, Lián y Nasugbú, donde los tipos parecen más menguados que en los restantes pueblos, la frente es, por lo regular, bastante estrecha y corta.

En esos tres pueblos que acabamos de citar, los ojos de hombres y mujeres no son tan grandes como lo son los de los naturales de los pueblos restantes. En Batangas, Lipa, Lemery y Táal, creemos residen los individuos de mejores ojos.—En Táal y Lemery no es raro ver algunos ojos un tanto oblicuos; de párpados carnosos, grandes, sin arrugas aparentes y casi nada convexos.

Aunque es poco expresiva la mirada de los indios batangueños, á pesar de que todos, sin excepción, tienen negras como el azabache las niñas de los ojos, no por eso dejan de tener una vista tan en demasía perspicaz, que columbran los objetos desde muy largas distancias; y tan excelente, que las cosas casi imperceptibles las ven sin gran esfuerzo del órgano visual.—Díganlo, si no, los tejidos de abacá, jusi, seda y otros finísimos, y los delicados bordados que en ellos hacen.—Es muy raro ver un míope.

La forma de la nariz ofrece bastantes variedades así es hombres como en mujeres. Pero, por lo general, todas son cortas; la variación consiste solamente en el mayor ó menor aplas-

III

CANTOS, BAILES, MÚSICA Y POESÍA

DE LOS BATANGUEÑOS

1.

DESDE muy antiguo, singularizanse los batangueños por su extremada afición al canto, al baile, á la música y á la poesía.

Aunque no puede afirmarse, es casi seguro que las coplas, la música y el baile denominados *comintáng*, son originarios de la provincia de Batangas. En Balayán, se cantaba y bailaba tanto el *comintáng*, que los españoles dieron ese sobre-nombre á dicho pueblo, y con él designaron también á la provincia (1).

(1) Los primeros historiadores de Filipinas, todos llaman á la provincia Batangueña la "provincia del *Comintáng*", nombre que, como dejamos dicho, aplicaron los españoles á la región donde está enclavado el pueblo de Balayán, precisamente aquella donde más *comintáng* se cantaba á todas horas. Este sobre-nombre duró, por lo menos, hasta el año 1732, en que dicho pueblo dejó de ser cabecera de la provincia. Después

mentáis? Lo encuentro en un sólo hecho, y es que podéis creer en que la homeopaticidad de un medicamento se encuentra en su dosis.

Hay aquí, entre vos y nosotros, una equivocación. Un medicamento homeopático no es sólo, en efecto, un medicamento infinitesimal; es, antes que todo, un medicamento que responde á la ley de la semejanza. Así es que el *Arnica*, empleada en toda su fuerza, en el caso de llexión traumática, es tan homeopática como en otras circunstancias á la 30.^a dilución.

Debemos, pues, mirar como un hecho demostrado que la ley de los semejantes nos explica la acción de los específicos y nos permite reconocerlos. Pues si tales medicamentos deben responder á todos los síntomas ofrecidos por el enfermo, tanto en las llexiones de testura como en las de sensación y función, abrazan la enfermedad en su conjunto no solamente en su forma, sino también en su especie, como quería Sydenham, no pueden faltarnos en la práctica.

La prueba de que esto es así realmente, se halla en los resultados benéficos y seguros, relativamente obtenidos, por substancias que no escatimáis de citar en vuestra carta. Pero en cuanto á los buenos resultados prácticos, incontestables para vos, del yoduro de potasio, en las enfermedades sifilíticas ó en las escrofulosas, del hierro y sus preparados, en la clorosis, no los negaré. Sin embargo, añadiré que éstos medicamentos no curan siempre, y tenemos la prueba de ello muy á menudo; y que en el caso en que se muestran eficaces, sería posible establecer su especificidad por medio de la ley de similitud. Los retendré, no como riquezas alopáticas, sino más bién como agentes cuyo poder puede ser explicado, reconocido y utilizado por la Homeopatía.

Reconociendo con vos que las medicaciones alopáticas se dirigen más bien á los efectos de la enfermedad y á una de sus partes que á su conjunto, les reservaré el título de indirectas y desviadas de su lugar, y sostendré que con los principios y el método enseñados por Hahnemann, será posible siempre encontrar substancias cuya eficacia sea superior á la de los recursos que nos indicáis de la escuela oficial. No pretendo imponerme á vos, ni creo que necesite esforzarme para haceros comprender que si la homeopatía no cura siempre, cuando menos cura cuando lo haga la alopatía, y algunas veces cuando ésta ha fracasado se consiguen numerosos é inesperados buenos resultados. Si no podemos nada con las enfermedades desorganizadoras, no es justo oponérmolos como una prueba de inferioridad; hace mucho tiempo que estas afecciones constituyen la desesperación de los médicos, para que se pueda presentárnoslas como señal de impotencia.

Sin embargo de esto, yo creo que no estamos condenados para siempre á no tener medicamentos que oponer á las tuberculosis ó al cáncer, por el sólo motivo de que no es posible llevar la experimentación en el hombre sano más allá de ciertos límites, porque si no está permitido continuar el ensayo de una substancia hasta producir dichas enfermedades, es posible completar este estudio por experimentaciones sobre animales y como ya lo vienen haciendo algunos fisiólogos, que nos han demostrado que con el tártaro entiviado han producido en los animales llexiones de testura característica de la neumonía.

DR. O'DELGBORTH.

(Se continuará.)

AL SABER

Labor ipse voluptas.

Si el trabajo es un placer
Que anima tu fuego santo,
Templa mi lira, ¡oh saber!
Que tu grandeza y poder,
Y el triunfo y tus glorias canto.

Clara antorcha que encendida
Tu llama apagar no pudo,
Ni envidia fiera y temida,
Ni la ignorancia atrevida
Ni del tiempo el golpe rudo;

Tú, que de cerca examinas
La tierra, el mar, fuego y viento,
Y conoces y dominas
Esas creaciones divinas,
Ese grandioso portento;

Tú, que adivinar supiste
Remota inculta región,
Y «vedla allí» les dijiste,
Y un mundo nuevo les diste,
Y leyes y religión;

Tú, que traspasas sereno
La atmósfera cristalina
En pompa, de andacia lleno;
Tú, que desde el hondo seno
Lanzas la muerte y ruina;

Tú, que enseñaste al humano
La bomba (1) que anima el fuego;
Das lengua á la ruda mano...
Y allá en el confín lejano
Tus luces reflejan luego;

Tú, que de tormenta fiera
Ves la inmensa pesacumbre,
Y al cruzar por la ancha esfera
Detienes en su carrera
El rayo de viva lumbre;

Tú, que al mísero mortal
De laurel verde corona
Le ciñeras inmortal,
Y le elevas pedestal
Que sus glorias galardona...

Alas das al pensamiento
Para que en rauda carrera
Se remonte al firmamento,
Y señale el giro lento
De los astros y la esfera;

Y hallas en la inculta sierra
El escondido tesoro
Que en sus entrañas encierra;
En la dura estéril tierra
Las vetas de plata y oro;

Y en frágil leño sereno
Por ese mar tan temido,
Oyes, de temor ajeno,
A través del ronco trueno,
Del huracán el rugido;

Y al prado hervoso das flores,
Hielos en el norte frío,
Al frís gratos colores,
A los volcanes fulgores,
Blando movimiento al río;

Y das perlas en los mares,
Y vida en el aire das,
Y en las aves los cantares,
Y á tu Dios en los altares
Miras, y en su busca vas.

Que eres ¡oh saber amado!
Del almo cielo destello,
De los seres envidiado,
De la virtud fiel dechado,
Entre bellezas, lo bello.

MIGUEL A. ESPINA.

(1) Las máquinas de vapor se han llamado bombas de fuego de alta ó de baja presión.

HIPNOTISMO

Es lo que priva; quiero decir, lo que está de moda; porque *privar*, como el amor y los cólicos fuertes, priva también del conocimiento y la tranquilidad de espíritu.

Con el *hipo-tismo*, que pronunciaba una señora de mi mayor aprecio, estamos todos los individuos de ambos sexos, respectivamente, incluso los escritores, muy preocupados.

Qué será, qué no será; cuáles y hasta dónde llegarán los descubrimientos de la ciencia, en este punto, nos trae á mal traer, hasta en los mismos minutos en que no escribimos.

Cuando aquello del magnetismo animal y el espiritismo, era cosa muy de asombrarse; pero el hipnotismo, —palabra que tiene mucho de estornudo,—es de mayores consecuencias.

A principios de siglo había en Wurtemberg una doncella, según afirma un tal Dr. Potet, que vaticinaba el fallecimiento de sus parientes; también, dice, curaba los dolores de cabeza (si ésta era de hombre) con unos cuantos *pases*; hablaba inglés y francés dormida, sin que, despierta, tuviera noción de tales idiomas, y además escribía con los pies y leía con el cogote.

Por aquel entonces llamaron la atención todas estas cosasazas, de las cuales hoy nadie se asombraría, pues el *fluido magnético* se ha generalizado tanto, que son muchos los que escriben con los pies, leen y hasta reflexionan con el cogote, hablan francés é inglés sin saberlo, y aun así llegan á embajadores, y predicen la muerte de personas de su familia, sin exceptuar tíos acaudalados mayormente.

Lo de los *pases* en la cabeza es frecuentísimo, aunque algunas cogidas desgraciadas haya que lamentar de tarde en tarde.

Desde Meuner hasta hace poco, hicieron furor los trípodes, las mesas giratorias, los *mediums*, las corrientes magnéticas y otra porción de cosas de este jaez, sin excluir las guantadas de cuello vuelto.

Digo esto último, porque en un departamento del *express* del Norte, hace cosa de ocho años, fuí testigo de una muy sonora que aplicó cierto caballero aprensivo á un joven que estaba situado cerca de la mujer del que dió el sopapo.

—¿Cómo es eso?—preguntamos, interponiéndonos los presentes.

—Nada; que este caballereite debe de ser espiritista y me andaba magnetizando la señora, con los pies y los ojos.

—¡Y eso que no hay túneles!—comentó álguien por lo bajo.

La cosa se hizo tan general y corriente, el espiritismo, que todo se volvía *mediums* y magnetizadores por acá y magnetizadores y *mediums* por acullá.

—¿A que no me magnetizas?—proponían las novias *cursis* á sus principiantes de novio.

—¡A que sí! Estate quieta, mírame fijamente y pongamos en contacto nuestros vértices magnéticos.

Se sentaba ella frente á él, ponían en contacto las puntas de los pies, de los dedos, de la nariz y demás, y así estaban un gran rato.

—Pues, mira; no me duermo...

—¡Ea!—interumpía el papá—Basta de espiritismo; ¡caracoles!

Hoy nadie se acuerda ya de aquello, y el espiritismo es una antigualla.

Ya no se habla más que de hipnotismo y de sugestión hipnótica, la cual consiste en que uno obra automáticamente, y obedeciendo á la voluntad de otro.

Es un suponer; á mí me carga *Fulano* y quisiera pegarle un moquete; pero en previsión de que me devuelva dos, cojo á *Zutano*, le hipnotizo, y en virtud de mi fuerza *néutrica* y *radiante*, se produce la sugestión mientras duerme y después le despierto para que, de mi parte, rompa el alma al dicho Sr. *Fulano*.

El procedimiento es cómodo y seguro, y además, su posibilidad fuera de toda duda.

Hay un doctor *Liebig* ó *Siebeanlt* ó lo que sea, que asegura que en la inmensa mayoría de los humanos, doctores alemanes inclusive, reside *predisponibilidad* á ser hipnotizados.

Calculen Vds. ahora las consecuencia político-sociales, ó médico-sociales—que diría el buen *López Bago*—de este descubrimiento: ya no habrá ni virtud, ni honradez, ni buena intención, ni responsabilidad, ni nada.

Veremos, á lo mejor, un caballero que corre desafiado detrás de un *rata cualesquiera*,—como diría un flamenco en ejercicio.

—¡A ver! ¡Guardias! Detengan Vdes. á ese infeliz hipnotizado, con precauciones, porque me acaba de escamotear un reloj de oro.

En las oficinas, en vez de decir:—“¡Hombre no sea Vd. cernicalo!”, á la lectura de ciertos informes de sus subalternos, advertirán los Jefes:

—Amiguito: no se deje Vd. *sugestionar* tan fácilmente. Y mayores aún las consecuencias, á ser verdad lo que dice el Dr. *Cullere*, á saber:

“El sexo y la edad juegan un papel predisponente: las “mujeres jóvenes son más acequibles á la hipnotización “que los hombres y las viejas.”

Aquí de la gran escama y de la advertencia que harán algunos maridos, cuando *ellas* salgan de casa:

—Mira, hijita; mucho ojo con los hipnotizadores; ¿estamos?

Por supuesto, sucede que en ocasiones, como cuenta el Dr. *Braid* que aconteció á un ayudante suyo, el que pretende hipnotizar, resulta hipnotizado, invadido antes del sueño cataléptico.

De hoy en adelante, cuando nos mire una mujer de satisfactorias hechuras, será cosa de decirla:

—Señora: haga Vd. el favor de no sugestionarme!...

¡Mire Vd. que ya siento en los pulgares cierta rigidez cataleptiforme...!

También se ha observado (y eche Vd. erudicción) como *asevera* el Dr. *Richet* (no cito la obra, porque mis lectores no la tienen... ni yo tampoco) que los individuos ya hipnotizados son cada vez más propensos y fáciles, á ello.

Y sucederá que antes de tomar esposa, pregunten los yernos á su futura mamá política:

—Y diga Vd., señora; á su hija... vamos, ¿la han sugestionado alguna vez?

—Le juro á Vd. que no; por más que tiene un primo espiritista el cual andaba siempre pidiéndola que se dejara magnetizar, pero yo no quise, por el miedo que me dan esos inventos de *Lucifer*.

Con el hipnotismo se obtienen cosas portentosas: el Dr. *Adam* hizo que un joven cantara el aria del *Polinto* sin conocer la música, y el Dr. *Hack Tuke*, mandó á otro *pollo* que berrear y el pollo se estuvo berreando tres horas seguidas, como el más becerro de los becerros.

Desde que leí esta verídica noticia, estoy por creer perpetuamente sugestionados á una porción de artistas meritorios.

El Dr. *Liegevis* hizo un curioso experimento consistente en hipnotizar á una señora para que, al despertar, fuera á casa de una amiga suya y se burlara del ridículo traje de la hija de ésta.

Ella, sin apercibirse de la sugestión, hizo lo mandado y se burló de la niña, á la que vió vestida de verde y rosa, cuando en realidad llevaba un vestido gris oscuro.

En ciertas solemnidades manilenses, de esas que dan ocasión á lucir *fraques* de la época de *Calomarde*, me creo hipnotizado, como el sol alumbra.

El hipnotismo no es cosa rara, porque, según los autores, no consiste más que “en la suspensión parcial ó total de las funciones intelectuales”

Y díganme Vdes. si esto tiene mucho de extraordinario, cuando hay tantísimos cuya *suspensión* es crónica.

Bumpf, *Preyer*, *Heidenhain*, *Carpentier* (no el pianista. *el otro*) *Bernheim*, *Chambard*, y así muchos doctores de apellido dificultoso, han expuesto brillantes doctrinas sobre esto, con mucho hablar de *substancia gris* y *garambáinas*.

Pero sobre tales *doctrinas* está la del *P. Astete*, que manda no creer en agujeros ni hechicerías.

Desengáñense Vdes.: mucho verdadero hay en los fenómenos de hipnotismo—estados morbosos, catalepsia, sonambulismo, manifestaciones histéricas y demás, que no estoy fuerte en tales cosas;—pero no vale sublimar las consecuencias, porque vamos muy allá, muy lejos.

Y el hipnotismo, vá á ser lo que fué el espiritismo, lo que era en su tiempo la brujería.

Y no va á saber uno donde la tiene, convirtiéndose la sociedad en un confuso *maremagnum* de hipnotizantes é hipnotizados, que cualquiera atina con distinguir y apreciar los hechos.

Conque... basta de sugestionaciones y consiguiente irresponsabilidad, y demás consecuencias graves para personas de ambos sexos.

Esto va en serio, y no hay que acusarme de guasón por lo dicho anteriormente, ya que hoy priva tratar las cuestiones serias en bufo, útil y caramelo.

Por último: aseguran los doctores que el medio más sencillo y más comúnmente empleado, en el pequeño hipnotismo, para despertar al sujeto es, soplarle en los ojos y en la cara.

Yo os enseñaré otro recurso más eficaz y sin las contras del papel de fuelle:

Os acercáis al hipnotizado y le decís con voz tonante:

—¡Préstame cinco pesos!

Despertará al momento: probado.

A. de la R.

MADRID POR ALFONSO VI

LEYENDA HISTÓRICA

I

RAPAQUELOS, rrapaqueolos,
 losijos de la mi ánima,
 los quen vestras venas corre
 buena sangre castellana:
 los que nascysteis de madre
 á quien nadye trujo en fablas
 e vos dyó á mamar ssu leche,
 leche de vieja chrystiana;
 non vos allongueis de my,
 ca en esta luenga velada
 é de contar vos los fechos
 mas portentossos, que ayan
 oydo vestros oydos
 é vysto vestras miradas.

Desta guisa fabló Pero,
 Pero Gil asy fablara
 á los sus dosijos moços
 que Diego é Martin se llaman,
 Era Pero Gil un omme
 quen los setenta frissava,
 pequeño e magro de cuerpo
 como de ánima esforçada,
 Cavalgó como escudero
 é aun como tal cavalgára
 al lado de Juan de Acuña,
 cavallero de onrra é fama,
 é cuentan coronycones
 que de Pero Gil fabláran;
 que vertió mas ssangre mora
 que los rryos llevan agua;
 é buena cuenta nos dá
 de que non se rreçelara,
 una çicatriz bermella
 quen el ssu rrostro rresalta,
 é nasciendo en la su frente
 á finyr vá en la su barba.
 “Non sse rreçeje el my padre
 “é fable quanto le plaça,
 “que omildossos vestrosijos
 “attenderán vestra plática.”—
 —“Fabla, Pero, que sy tú
 “non tuvieres rremenbrança
 “é algun acaescimiento
 “á la tu ystoria faltára,
 “traértelo é yo á las mientes,
 “ca no ess my memorya fraca.”

Aquesto fabló una vieja
 quen la fumera assentada
 entre dormyda é despierta
 fylaba un vellon de lana,
 mas que la seda soave,
 é mas que la nieve branca.

II

Desta guisa Pero Gil,
 Pero Gil el esscudero,
 dyó, despues de meditare
 á la ssu ystoria comienço.
 —“Por el anno mill é ochenta
 “é tres, ssi mal non rremenbro,
 “fyço el buen Rrey Don Alfonso,
 “el Rrey Don Alfonso el sexto,
 “voto de arrojar á los moros
 “de sus tierras de Toledo.
 “Ayuntó en Burgos los Condes
 “é manates del su rreyno,
 “é á todos los ommes de armas,
 “é á todos los ommes buenos.

“Non esstava alli Ruy Diaz
 “el Cid, ca en aquel momento
 “á los moros fronterijos
 “façya perder el sueño.
 “Grant pena diera le al Rrey
 “tan alongado tenello,
 “que braço como el del Cid,
 “é su valor é ardimento,
 “non se topaba en Castilla,
 “nin de España en otro rreyno.
 “En la pressencia del Rrey
 “eran, Don Rramon su yerno,
 “é los Condes de Carryon
 “é tambien Fernán é Diego
 “Gonçalez, é Nuño Bustos
 “é Pero Bermudo, é çiento
 “armados de todas armas
 “é á toda liça dispuestos.
 “Fycolos el Rrey saber
 “cuales eran ssus desseos
 “de se partir á Medina-
 “Machrith, para se ponella
 “çerco, é tomalla á los moros.
 “Con muy grant contentamento
 “á su Rrealesa escucharon
 “é á partir se dyspusieron,
 “que al gryto de guerra ssanta
 “non se encuentra ningun pecho,
 “donde non brote un rraudal
 “de valor é sentimiento.
 “Lediçia dyera le al Rrey,
 “al buen Rrey Alfonso el sexto,
 “ca non ess vien que folgando
 “sse enmoesscan los açeros,
 “quando tantos moros quedan
 “por montes, valles é çerros.
 “Las armas todos aprestan,
 “ca todos sson cavalleros,
 “é á lydiar van por su Dios,
 “por ssu Rrey é su onor mesmo.

J. DE LA PUERTA VIZCAÍNO.

(Se continuará.)

CASINO MILITAR.

(Continuación)

El celo y actividad desplegada, por todos para el fin que se trataba, fué tan grande, que el 17 de octubre del mismo año, daba cuenta la Comisión á la Junta general en la forma siguiente:

“SEÑORES:

“No es propio del franco y sobrio caracter militar extenderse en consideraciones que pudieran llevar al ánimo mayor cantidad de mérito del que realmente corresponde, al desempeñar cualquier cometido.

“Nombrados por la espontánea aclamación de nuestros hermanos y compañeros de este Ejército en la inolvidable sesión del 26 de septiembre, fundamento principal de un acontecimiento que ha de estrechar por fortuna más y más los lazos de la noble familia militar, hemos procurado única y exclusivamente cumplir nuestra misión con actividad, con fé y sincero deseo de complaceros, tarea por cierto bien fácil al conocer de un modo perfecto vuestras aspiraciones y sobre todo al contar con vuestra generosa benevolencia, cualidad exquisita y propia de los que visten el uniforme del Ejército y de la Armada y se educan en la heroica doctrina del sacrificio, de la caballerosidad nunca desmentida y de la abnegación sin límites.

“Al exponeros los trabajos preparatorios que humildemente hemos llevado á cabo en breve plazo, no sin tropezar con dificultades propias de localidad y que vosotros no desconocéis, hemos conducido el espíritu

del deber y de la conciencia satisfecha muy lejos de la vía donde se busca anticipadamente al aplauso innecesario á la rectitud de nuestra firme voluntad: y por el contrario, sólo sometemos ante vuestro juicio superior, aquello que, con vuestras correcciones, servirá de cimiento al edificio de inteligencia y progreso que todos tratamos de construir.

“Esto ya conseguido, nuestra esperanza no habrá sido ilusoria, y en el fondo del corazón se cimentará entonces también la eterna gratitud que nos habéis inspirado.

“Separados momentáneamente de vuestro seno para llevar á cabo el honroso objeto que hoy nos ocupa, lo hemos ejecutado aportando con nosotros un trozo del legítimo entusiasmo que os pertenece. Así nuestros esfuerzos hannos parecido, á la par que justos, precisos, y siempre encaminados á un fin esclarecido de antemano para la idea y el pensamiento general que os pertenece.

“La exposición de dichos trabajos será concisa, pues sabemos muy bien que habéis de preferir muy mucho en esta materia los hechos reales y materiales á las enojosas relaciones que después nada significan, en el terreno práctico para la vida segura del Casino Militar.

“Hélos aquí. Desde el momento que la Junta general nos confirió sus poderes, hubo de ocuparnos en primer término la necesidad de local espacioso y de condiciones adecuadas al efecto.

“Todos los individuos de la Comisión se dedicaron con ahinco al expresado asunto, y después de meditadas discusiones y perfecto conocimiento de algunas solicitudes que nos fueron presentadas por varios industriales de la Capital, aceptamos como la más ventajosa, la presentada por el Sr. Pericás, cuya simple lectura ha de imponer en forma evidente á la Sociedad, de que no hemos podido olvidar un momento sus sagrados intereses.

“Nombradas las diferentes Sub-Comisiones de ornato, contrata de alquiler, adquisición de mobiliario, restaurant, café, tarifas y precios, picadero, sala de armas, gimnasio, tiro de pistola y proyecto de Reglamento, se acordó la reunión de la Ejecutiva todos los miércoles y domingos, hasta el día 6 del mes actual; desde cuya fecha se constituyó en permanente, dando aquellas cuenta de sus trabajos, que emprendieron y siguieron con pasmosa actividad.

“El libro de actas correspondiente, os dará del mismo modo á conocer cómo se han llevado á cabo los numerosos y distintos asuntos, unos ya completamente terminados, otros en vía de poder concluirse dentro de breve plazo y otros que sólo han comenzado; pero todos en condición hábil para que la nueva Junta Directiva que ha de regirnos, encuentre el camino ya expedito de obstáculos que han sido vencidos y realizados con la autoridad y mejores luces que de seguro ha de adornarla.

“Aquí encontrareis la documentación completa que constituye el testimonio de todos los extremos antes citados.

“Para cuanto relatamos tenemos la gratísima satisfacción de anunciaros que hemos hallado el valioso y decidido apoyo de las Autoridades dignísimas del Archipiélago, y esto en escala tan desinteresada y tan generosa, con donativos y concesiones tan importantes, que de otro modo no hubiera sido posible acaso realizar el magnífico plan que nos propusimos, sancionado hoy en concepto definitivo.

“Con tan poderoso motivo, hánse grangeado una vez más dichas Autoridades la profunda gratitud de cuantos componen este importante Centro.—S.

(Se continuará.)

MESA REVUELTA

Nuestro ilustrado y distinguido amigo y colaborador el Illmo Sr. D. José Fernández Giner, Presidente interino de la R. Audiencia de este Territorio, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar

de su notable “Discurso de Apertura de Tribunales,” leído el día 2 del actual con motivo de aquel solemne acto.

Después de los justificadísimos elogios que de este Discurso ha hecho la prensa diaria, en la cual se ha reproducido totalmente, sólo nos cumple dar á nuestro respetable y querido amigo las gracias más expresivas por el interesante folleto que nos ha enviado.

Tenemos la satisfacción y el deber de hacer público el testimonio de nuestra gratitud, al Excmo. Sr. Director de Administración civil, don Benigno Quiroga, así como á la Junta del Casino militar y su Presidente Don Agustín Van-Baumberghen, por la simpatía con que han acogido nuestra publicación y el bondadoso é incondicional apoyo que nos han ofrecido.

Hemos recibido un ejemplar del *Manual de los Jueces de Paz*, que nos ha remitido nuestro particular amigo y autor del mismo, D. José Robles Lahesa.

Unimos nuestros elogios á los que tan merecidamente le han tributado los demás periódicos, por este utilísimo trabajo.

El día 25 por la tarde llegó el vapor transporte de guerra *Sin Quintín*, procedente de Carolinas, habiendo regresado en él, un Jefe de E. M. del Ejército, otro de Administración militar con dos oficiales del mismo Cuerpo, un médico y algunos más que no recordamos.

La fuerza de Artillería perteneciente á la Expedición, había desembarcado en Zamboanga.

Las noticias del estado en que queda aquel Archipiélago son sumamente satisfactorias, complaciéndonos mucho poderlo manifestar así, y felicitar á la Superioridad, al nuevo Gobernador de Ponapé, á nuestro amigo que mandaba las fuerzas de aquella, el Sr. Valera, Comandante de Artillería, y á todos cuantos han contribuido al éxito feliz de esta importante operación militar.

Parece que en breve y en el mismo Vapor *Sin Quintín*, saldrá el Regimiento de Infantería n.º 7, con dirección á Joló, donde el valiente Brigadier Arolas prepara la completa reducción de la morisma, atacando á los rebeldes concentrados y refugiados en los montes del interior de la Isla, y sitio llamado de Sarriol.

En el *Correo de España*, periódico que vé la luz en Madrid, bajo la dirección de D. Serafín Cano, hemos leído un artículo (inserto en el número correspondiente al día 14 de diciembre último), en el que se manifiesta que los Sres. Tiscar y Ginard de la Rosa, eran los autores de un trabajo titulado *Colección legislativa de Filipinas*.

Existe en esto un error que nos vemos obligados á rectificar; pues el llamado Ginard de la Rosa, no es otro que nuestro compañero de Redacción D. José de la Rosa, á cuyo cargo está la sección de asuntos administrativos de nuestra Revista.

Queden las cosas en su lugar.

Agradecemos mucho á nuestro querido colega *El Porvenir de Bisayas* las encomiásticas frases que nos dedica en su número del día 17 del corriente.

**

Otro tanto decimos á la “Revista del Ejército y Armada,” en cuyo número correspondiente al 20 del actual, nos dedica un largo suelto.

**

El Eco de Panay no debe haber recibido nuestros números, pues que, habiendo revisado cuidadosamente las columnas del colega, nada hemos visto que nos aluda.

Tal vez nuestros números hayan sufrido extravío.

Pero conste que los hemos mandado y deseáramos que el colega nos dijese siquiera si habían llegado á su poder.

También nosotros participamos de igual satisfacción que los Sres. Revisteros que han dedicado frases de alabanza á la modesta compañía de ópera compuesta de unos cuantos pandaqueños.

Reciban los hasta hace poco ignorados artistas nuestro parabién; y si nuestras palabras desean tenerlas en cuenta, sepan que nuestro deseo es que continúen estudiando, á fin de que puedan alternar ventajosamente con otras compañías de las que aquí solemos tener frecuentemente.

**

Un nutrido cuadro de artistas italianos constituye la Compañía de ópera que ha llegado no hace muchos días á esta Capital.

Nuestro colaborador musical dedicará algunos artículos á apreciar el mérito de los artistas recién venidos.

Se ruega encarecidamente á los Sres. suscriptores, que cuando alguno no recibiese cualquier número de la Revista, bien sea en Manila ó provincias, lo reclame á esta Administración, donde inmediatamente se reparará la falta.—EL ADMINISTRADOR.